**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES (BURGOS), EL DIA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

 En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles, sita en la localidad de Quintanilla del Agua, a VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO se reúnen, bajo la presidencia de D. Fermín Tejada Ortega, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, los Sres. / Sras. Concejales, D. Jaime Arnaiz García, D. Isidro Lozano Urien, Dña. Laura Valdivielso Magdalena, D. Leopoldo López Tomé, D. Julio González Cebrecos y Dña. María Joao Dionisio, asistidos de la Secretario de la Corporación, Doña María José Martínez Amigo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto, según el Orden del día fijado.

 Convocado el acto para las diecinueve horas, dio comienzo a las diecinueve horas y cinco minutos, con la asistencia de los miembros corporativos anteriormente citados.

 Ante la situación de estado de alarma por crisis sanitaria, atendiendo a medidas que, desde el Ministerio de Sanidad, se vienen dictando en evitación de la propagación de la enfermedad generada por el COVID-19, se resuelve limitar el aforo máximo del Pleno a dos personas.

 A continuación, se recogen los acuerdos adoptados sobre los asuntos integrantes del orden del día de la convocatoria.

 **1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

Teniendo conocimiento cada miembro corporativo, por traslado personal de fotocopia al respecto, del contenido del Acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día veintitrés de febrero de dos mil veintiuno, se pregunta si algún miembro corporativo tiene que formular alguna observación a dicho acta.

No habiendo observaciones que formular al respecto, se aprueba, dicho acta, por unanimidad de los asistentes.

 **2.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA SOBRE RESOLUCIONES ADOPTADAS.**

Dado que, con motivo del cambio de Secretaria en el ayuntamiento y al objeto de que la Corporación tenga conocimiento de las diferentes Resoluciones adoptadas por la Alcaldía, desde la anterior sesión extraordinaria celebrada el pasado 23 de febrero de 2021, se da cuenta sucinta a la Corporación Municipal de las resoluciones adoptadas, desde la última sesión ordinaria anteriormente citada, hasta la fecha.

## *APROBACIÓN DE FACTURAS Y PAGOS. -*

 Se da cuenta y lectura a las Resoluciones de la Alcaldía de fecha 25 de enero de 2021, 12 de febrero de 2021, 5 de marzo de 2021, 23 de marzo de 2021 y 6 de mayo de 2021, de aprobación de facturas y pagos.

## *LICENCIAS URBANÍSTICAS Y/O DE OBRAS. -*

Se ha resuelto conceder, con las determinaciones que figuran en las respectivas Resoluciones, las siguientes *licencias de obras:*

Resolución de Alcaldía de 24 de marzo de 2021, por la que se declara la caducidad del expediente de declaración de ruina ordinaria del edificio sito en calle Mayor números 3 y 5 de la localidad de Quintanilla del Agua y Tordueles.

Resolución de Alcaldía de fecha 9 febrero por la que se concede licencia a D. Ignacio Lozano Martínez para colocar puerta y ventanas en inmueble sito en calle del Río, nº 36.

Resolución de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2021, concediendo licencia de obras a María Isabel Miguel arribas para cambio de ventanas en inmuebles de Calle D. Pedro Santamaría nº 45 en Tordueles.

Resolución de Alcaldía de fecha 12 de febrero de 2021, concediendo licencia a Dª Esmeralda Peñacoba Lázaro para ejecución de vivienda familiar en Barriada San Pedro nº 11 de Quintanilla del Agua.

Resolución de Alcaldía de fecha 15 de febrero de 2021 concediendo licencia a D. Diego González Pérez, dotación servicio de agua con motivo de ejecución de obra de vivienda unifamiliar en Calle San Pedro nº 11 de Quintanilla del Agua.

Resolución de Alcaldía de fecha 15 de febrero de 2021 por la que se concede licencia de obras a D. Alejandro Lozano Heras, para demolición de muro de adobe y realización de muro de bloque crema y portón metálico en Calle Las Eras, nº 31 de Quintanilla del Agua.

Resolución de alcaldía de fecha 18 de febrero de 2021 por la que se concede a Dª Esperanza Lozano Cuesta licencia de obra para sustituir portón y quitar goteras en calle Torrecilla, nº 4 de Quintanilla del Agua.

Resolución de Alcaldía de fecha 18 de febrero de 2021 por la que se concede a D. Sergio Merino Pérez licencia de obras para colocar adoquín en la acera actual existente en inmueble de Travesía Salas, 14 de Quintanilla del Agua.

Resolución de alcaldía de fecha 18 de febrero de 2021 por la que se concede a D. José Roberto Merino Merino, licencia de obras para reparar pared ya existente en la cochera, derruida por filtraciones, en la calle Poza, S/N de Quintanilla del Agua.

Resolución de Alcaldía de fecha 26 de febrero de 2021 por la que se declara exento del impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica al vehículo propiedad de D. Juan Carlos Lozano Lozano, marca NISSAN, matrícula 2933GYJ.

Resolución alcaldía de fecha 8 de marzo de 202, por la que se concede a D. Juan Esteban Merino Moreno, licencia de obra para reformar dos baños y cocina, sustitución de tuberías interiores y apertura de puerta a patio trasero propio en calle el Sol, nº 12 de Quintanilla del Agua.

Resolución de Alcaldía de fecha 8 de marzo de 2021, por la que se concede a D. Félix Merino Lozano, licencia de obras para pintar fachada en calle Hontanares nº 59 de Quintanilla del Agua.

Resolución de Alcaldía de fecha 8 de marzo de 2021 por la que se concede a José Yañez Redondo licencia de obras para pintar fachada y colocar unas tejas en alero de cochera en Calle san Andrés nº 4 de Quintanilla del Agua.

Resolución de Alcaldía de fecha 8 de marzo de 2021, por la que se conceda a D. Isidro Lozano Uríen licencia para obras para arreglos en almacén consistentes en poner portón, enfoscar y pintura en Calle Viñas Bajeras nº 47 de Quintanilla del Agua.

Resolución de Alcaldía de fecha 19 de marzo de 2021, por la que se concede a D. Raúl Bujedo Sadornil, licencia de obras para pintar fachada en Calle Las Tejeras nº 292 de Quintanilla del Agua.

Resolución de fecha 19 de marzo de 2021 por la que se concede a Raúl Bujedo Sadornil, autorización para llevar a cabo actuaciones para enganche a la red general de saneamiento alcantarillado a fin de dotar de dicho servicio al inmueble catastrado, sito en C/ Las Tejeras, nº 292 de Quintanilla del Agua.

Resolución de Alcaldía de fecha 22 de marzo de 2021 por la que se concede a D. Orencio Pérez Merino licencia de obras para retejar con colocación de onduline en tejado de inmueble en Camino Las Eras nº 4 en Tordueles.

Resolución de Alcaldía de fecha 22 de marzo de 2021, por la que se concede a D. Orencio Pérez Merino licencia de obras para retejar parcialmente tejado de inmueble de Calle Santamaría nº 55 de Tordueles.

Resolución de Alcaldía de fecha 23 de marzo de 2021 por la que se concede a Pedro López Lozano, licencia de obras para reparar partes del muro y anclajes de vallado en finca de Calle Las Tejeras, nº 9 de Quintanilla del Agua.

Resolución de Alcaldía de fecha 23 de marzo de 2021 por la que se concede a María Paz Zuazo Esteban licencia de obras para colocar solera en solar situado en calle La Pasión nº 24 en Quintanilla del Agua.

Resolución de Alcaldía de fecha 24 de marzo de 2021, por la que se concede a Quirino rodríguez Lozano licencia de obras para colocar solera de hormigón y revocar paredes interiores en inmueble calle San Miguel nº 17 de Quintanilla del Agua.

Resolución de Alcaldía de fecha 24 de marzo por la que se concede a D. Quirino Rodríguez Lozano suministro de agua a domicilio y alcantarillado en inmueble sito en C/ San Miguel, 17 de Quintanilla del Agua.

Resolución de Alcaldía de fecha 25 de marzo de 2021 por la que se concede a Dña. Irene Román Sancho licencia de obras para cambiar bañera por plato de ducha en Calle La Pasión nº 6 de Quintanilla del Agua.

Resolución de Alcaldía de fecha 25 de marzo de 2021 por la que se concede a Gema Santamaría Juarros licencia de obras para cambiar ventanas en inmueble situado en Calle El Señor nº 11 de quintanilla del Agua.

Resolución del Alcaldía de fecha 25 de marzo de 2021 por la que se concede a Dª Gema Santamaría Juarros licencia de obras para contraventana en inmueble situado en Calle Calvario nº 1 de Quintanilla del Agua.

Resolución del Alcaldía de fecha 25 de marzo por la que se concede a Dña. Henar La Roca Ortiz prórroga de licencia concedida el 17 de febrero de 2020 para ejecución de vivienda en calle Esperanza, nº 28 de Quintanilla del Agua.

Resolución de Alcaldía de fecha 30 de abril de 2021 por la que se concede a D. Daniel Santamaría Merino licencia de obras para edificar una cochera con trastero en la Calle La Pasión nº 5 de Quintanilla del Agua.

Resolución de Alcaldía de fecha 30 de abril de 2021 por la que se concede a Dª Inmaculada Lozano Lozano licencia de obras para reformar cubierta de vivienda unifamiliar situada en Calle de la Vega nº 7 de Quintanilla del Agua.

Resolución de Alcaldía de fecha 30 de abril de 20201, por la que a solicitud de D. Cándido González Arribas, se le concede Licencia de obras para demoler edificación existente y edificar vivienda Unifamiliar en Calle de la Cueva, 58 de Quintanilla del Agua.

Resolución de Alcaldía de fecha 18 de mayo de 2021 por la que se concede a Dª Celia Ortega Esteban, licencia de obras para dar fachada y cambio de cinco ventanas y puerta en inmueble situado en calle San Andrés nº 16 de Quintanilla del Agua.

Resolución de Alcaldía de fecha 18 de mayo de 2021, por la que se concede licencia de obras a Dª Celia Ortega Esteban, para arreglar tejado y cambio de canalón en inmueble situado en calle de San Andrés nº 16 de Quintanilla del Agua.

Resolución de Alcaldía de fecha 18 de mayo de 2021, por la que se concede licencia de obra a D. Juan Carlos Lozano Lozano para instalar portón de 3,00 x 3,00 metros en propiedad situada en calle de San Roque nº 1 en el lindero de Calle Calvario en Quintanilla del Agua.

Resolución de alcaldía de fecha 18 de mayo de 2021, por la que se concede licencia de obras a D. Agustín Calvo Lozano, para pintar, sanear y cambiar puerta de madera de cerramiento de la casa situada en la Calle La Vega nº 10 de Quintanilla del Agua.

Resolución de Alcaldía de fecha 18 de mayo de 2021, por la que se concede licencia de obras a D. José Luis Izquierdo Martínez para cambiar portón de madera por uno de chapa en inmueble situado en el diseminado nº 147 de Quintanilla del Agua.

Resolución de Alcaldía de fecha 28 de abril de 2021, por la que se acude a subvención con la memoria proyecto redactada por el técnico asesor D. Raúl del Amo Arroyo, para instalación de riego en el campo de futbol de Quintanilla del Agua, y ello, a través del Instituto Provincial para el deporte y la Juventud.

Resolución de Alcaldía de fecha 3 de mayo de 2021, contratando con Decorex Pavimentos, S.L por importe de 7.875,89€ para Instalación de Parque Infantil en Quintanilla del Agua, por ser la mejor oferta de la relación presentada por tres empresas, y aprobando el gasto correspondiente con cargo a la partida 171.625.01 del Presupuesto de 2021.

Resolución de Alcaldía de fecha 10 de mayo de 2021 por la que se contrata con Construcciones Torrecilla Garla, S.L., para realizar la pavimentación de Calle Fuente Lugar en Quintanilla del Agua y según oferta presentada por la empresa que asciende a 38.800.-€.

Resolución de Alcaldía de fecha 6 de mayo de 2021 acordando contratar por la modalidad de contrato menor, el servicio de explotación integral de las piscinas municipales y rigiéndose por el pliego de condiciones que servirá de base a la presentación de proposiciones y posterior adjudicación.

Resolución de Alcaldía de fecha 9 de marzo de 2021 por la que se contrata con Excavaciones y Contratas I S.L, la prestación descrita de Arreglo de “Camino Torrecilla” en Quintanilla del Agua según oferta presentada por la empresa por importe de 6.425,10 €.

Resolución de alcaldía de fecha 3 de mayo de 2021 por la que se aprueba la Suspensión de los actos de celebración de las Fiestas Patronales de San Isidro del día 15 de mayo de 2021, de la Santísima Trinidad de 31 de mayo y del Corpus Christi del mes de junio, por las medidas vigentes en evitación de la propagación de la pandemia sanitaria, por persistir la posibilidad de aglomeración de personas que supongan un riesgo de contagio para la población.

*DENEGACION LICENCIAS:*

Resolución de Alcaldía de fecha 24 de febrero de 2021 por la que se deniega a Diego Rojo López, licencia de obras para ejecución de vallado de parcela, acometidas a las redes de abastecimiento de agua y saneamiento públicos, así como tejavana-caseta en finca situada en calle Pedro Santamaría 99 en Tordueles, en base al informe técnico obrante en el expediente.

Resolución de Alcaldía de fecha 22 de marzo de 2021 por la que se deniega a D. Diego Rojo López, licencia de obras para ejecución de vallado de parcela, así como tejavana caseta en finca situada en Paraje “Carrenebreda” en Tordueles

*COMUNICACIÓN DE ACTIVIDADES SUJETAS A COMUNICACIÓN:*

Resolución de alcaldía de fecha 30 de abril de 2021 por la que se da por cumplido el trámite de previa comunicación que establece el artículo 42 de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, en relación con lo actividad de CORRAL DOMESTICO indicado en un principio, y siempre que dicho corral no supere las condiciones señaladas en el Anexo III de la citada Ley, Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, a D. Saul Nuñez Lozano.

Resolución de alcaldía de fecha 16 de febrero de 2021, por la que se inscribe en el Padrón Municipal a D. Carlos Manuel Canadas, con domicilio en Calle Santamaría, nº 11 de Tordueles.

Resolución de Alcaldía de 17 de marzo de 2021 por la que se adjudica el aprovechamiento cinegético del Coto de Caza BU-10231, del que es titular el Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles para la temporada cinegética 2021-2022 al Club deportivo de Caza Arco Iris por importe de 17.000,00.-€ más el IVA vigente. La duración de citado contrato será de un año desde la fecha de su firma hasta el 31 de marzo de 2022 y todo ello según el pliego de condiciones que han servido de base a la adjudicación directa.

Se comenta por los asistentes el gasto referido al riego en el campo de futbol y por el Sr. Alcalde se les explica que la Diputación Provincial aportará un 65% del gasto invertido en este proyecto.

## *SUBVENCIONES ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO.2021*

 Por el Sr. Alcalde se hace constar que se subvencionarán con una partida presupuestaria de 4.041.-€ y según porcentajes, a las diversas asociaciones en la participación de actividades culturales y deportivas que se desarrollen en el ámbito del municipio, durante el ejercicio económico 2021, en base a la Ordenanza Reguladora de las mismas, aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 14 de enero de 2005 y publicada en el B.O.P. nº 51, de 15 de marzo de 2005, y su modificación, aprobada por el Pleno de 20 de Octubre de 2017 y publicada en el B.O.P. nº 3, de fecha 4 de enero de 2018, y que hayan formulado solicitudes dentro del plazo fijado en dicha ordenanza.

 Las Asociaciones que han solicitado subvención son:

ASOCIACION CULTURAL EL CONCEJO, DE QUINTANILLA DEL AGUA.:

ASOCIACION JUVENTUDES BAUTAS, DE QUINTANILLA DEL AGUA.

ASOCIACION CULTURA PEÑA TRINKILIN, DE TORDUELES.

ASOCIACION DEPORTIVA QUINTANILLA DEL AGUA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las peticiones que cada una de ellas formulan, así como propuesta de alcaldía para cada de ellas y su consideración al Pleno.

Se admiten las solicitudes presentadas y se detallan de la siguiente manera:

1.- En relación a la petición presentada por la Asociación Cultural El Concejo; se acuerda subvencionar la petición formulada, junto con el presupuesto considerado y la subvención concedida.

 \*Actividades Navideñas a desarrollar durante 2021:

 -Presupuesto 3.500€

Se acuerda subvencionar dicha actividad con un 20% del citado presupuesto y en virtud del gasto efectivo justificado.

 \*Semana Cultural verano:

 -Presupuesto 300€

Se acuerda subvencionar dicha actividad con un 20% del citado presupuesto y en virtud del gasto efectivo justificado.

 \*Ruta de las Tenadas:

 -Presupuesto 300€

Se acuerda subvencionar dicha actividad con un 20% de citado presupuesto y en virtud del gasto efectivo justificado.

 \*Ruta Fuentes:

 -Presupuesto 600€

 Se acuerda subvencionar dicha actividad con un 20% de citado

presupuesto y en virtud del gasto efectivo justificado.

 \*Escultura Covid:

 -Presupuesto: 300€

Se acuerda subvencionar dicha actividad con un 20% de citado presupuesto y en virtud del gasto efectivo justificado.

 \*Actividad Entretenimiento San Queremos:

 -Presupuesto: 2.500€

Se acuerda subvencionar dicha actividad con un 10% de citado presupuesto y en virtud del gasto efectivo justificado.

 \*Embellecer árboles:

 -Presupuesto: 200€

Se acuerda subvencionar dicha actividad con un 20% de citado presupuesto y en virtud del gasto efectivo justificado.

2.- En relación con la petición presentada por la Asociación Cultura Peña Trinkilin, de Tordueles, se acuerda subvencionar la petición formulada que a continuación se indica junto con el presupuesto considerado y la subvención concedida al respecto.

 \*Vida Saludable:

 -Presupuesto:700€

Se acuerda subvencionar dicha actividad con un 40% de citado presupuesto y en virtud del gasto efectivo justificado.

 \*Actividades Culturales:

 -Presupuesto: 800€

Se acuerda subvencionar dicha actividad con un 40% de citado presupuesto y en virtud del gasto efectivo justificado.

 \*Calendarios:

 -Presupuesto: 500€

Se acuerda subvencionar dicha actividad con un 20% de citado presupuesto y en virtud del gasto efectivo justificado.

 \*Futbol Trofeo Diputación

 -Presupuesto: 1000€

 Se acuerda subvencionar con 750 € como máximo.

3.- En relación con la Asociación Deportiva Quintanilla del Agua, se acuerda también subvencionar la petición formulada con el presupuesto considerado y la subvención concedida.

 \*Fin de Semana Deportivo:

 -Presupuesto: 700€

Se acuerda subvencionar dicha actividad con un 20% de citado presupuesto y en virtud del gasto efectivo justificado.

 \*XXXV Campeonato Futbito:

 -Presupuesto: 3870€

Se acuerda subvencionar dicha actividad con un 20% de citado presupuesto y en virtud del gasto efectivo justificado.

 \*I Quadquedad:

 -Presupuesto: 3870

Se acuerda subvencionar dicha actividad con un 20% de citado presupuesto y en virtud del gasto efectivo justificado.

 \*Canicross:

 -Presupuesto: 1160€

Se acuerda subvencionar dicha actividad con un 20% de citado presupuesto y en virtud del gasto efectivo justificado.

 \*Carrera San Silvestre:

 -Presupuesto: 700€

Se acuerda subvencionar dicha actividad con un 20% de citado presupuesto y en virtud del gasto efectivo justificado.

 \*Futbito Trofeo Juez:

 -Presupuesto: 1350

Se acuerda subvencionar dicha actividad con un 20% de citado presupuesto y en virtud del gasto efectivo justificado.

Trofeo de futbol de la Diputación.

Presupuesto considerado: 2800€.

Se acuerda subvencionar dicha actividad con un máximo de 750€

Futbito Trofeo Juez

Los equipos que se subvencionarán en la participación de este torneo, han de incluir obligatoriamente en el nombre del equipo inscrito el gentilicio o el nombre de la localidad.

Futbol Trofeo Diputación

El importe de la subvención del apartado “Aportación Clubes de Futbol”, que este año asciende a 1500€, irá, íntegra y proporcionalmente, destinado al/los equipos que este ayuntamiento inscriba en el Trofeo Diputación de Burgos y siempre que aporten justificantes de gastos igual o superior a la cantidad que le/s pudiera corresponder.

**3. CONTRATO VENCIDO CLUB DE CAZA ARCO IRIS**

Con fecha 5 de marzo de 2021, por parte del presidente de citado club, se presenta nuevo escrito solicitando la devolución de la fianza definitiva depositada al comienzo del contrato de arrendamiento del coto de caza y por importe de 4.750 €, pero en base a las alegaciones expuestas por secretaría y alcaldía, y debido a la reclamación por parte de Hacienda del IVA correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019, se decide no devolver citada fianza, hasta conocer el resultado de las resoluciones definitivas que dicte Hacienda sobre el particular.

Por el Sr. Alcalde se lee escrito para enviar al Club de Caza Arco Iris, sobre el IVA reclamado por Hacienda y abonado por el Ayuntamiento, aplicado al aprovechamiento cinegético del Coto de Caza BU-10231 y explicando que no devolverá la fianza al Club de Caza, quedando la misma en depósito, hasta que se resuelva la reclamación de Hacienda, a quien el Ayuntamiento ha presentado alegaciones y argumentos

Sometido a votación el envío de esta carta al Club de caza Arco Iris, se aprueba por unanimidad de los presentes.

También el Sr. Alcalde expone que el día 23 de febrero de 2021 se presenta carta por el Club de Caza Arco Iris, solicitando una bonificación de 8.967,65 € en la renta correspondiente a la temporada 2020-2021 en virtud de un informe que dicen motivado.

Sometido a votación este punto, se aprueba por unanimidad de los presentes.

**4. OTORGAR PODERES PARA RECURSOS ANTE ADMINISTRACION Y TRIBUNALES**

Se expone, por el Sr. Alcalde, la tramitación de las reclamaciones de IVA ante la Administración Tributaria y la necesidad de otorgar poder general para pleitos al Letrado D. Manuel Cerezo Grande, para continuar la tramitación administrativa y judicial en pos de reclamar la devolución del IVA, abonado por el Ayuntamiento por el arrendamiento del coto de caza, ante la AEAT, toda vez que dicho impuesto no ha sido satisfecho por el arrendatario del coto de caza, el Club de Caza Arco Iris.

El Sr. Leopoldo Lopez Tomé pregunta si el Letrado ha manifestado las posibilidades que tiene de ganar o perder este procedimiento, y si ha llevado alguno parecido o similar.

Por el alcalde, se le contesta que se le eligió por una publicación en prensa donde aparecía noticia que decía que había ganado en tribunales, un asunto de semejantes características.

Por el Sr. López Tomé se pregunta si no se podía asociar el pueblo de Quintanilla del Agua con otros pueblos, para presentar las reclamaciones de forma conjunta, a lo que se le responde que no, por no haber identidad de partes, ni de reclamaciones, ni de fechas, etc.

Sometido a votación este punto, se aprueba por unanimidad de los presentes.

**5. APROBACION PROYECTOS DE OBRAS**

Por el Sr. Alcalde se explican los proyectos de obras que están en tramitación, y son:

Riego del campo de futbol en Quintanilla del Agua.

Calle Aprisco en Tordueles.

Calle Eras con Calle Calvario en Quintanilla del Agua.

Camino a Quemada en Quintanilla del Agua.

Se aprobó punto por unanimidad y se acordó su publicación.

**6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 20 de mayo de 2021, el expediente de modificación de créditos 3/2021, dentro del presupuesto municipal en vigor para 2021, con cargo a remanente líquido de Tesorería, se procede a dar cuenta del mismo:

1. Para intervención en Tribunales de justicia: 6.000€
2. Gastos financieros y comisiones bancarias: 4.000€
3. Se crea partida presupuestaria para adecuación entrada Tordueles: 4.000€
4. Se crea partida para arreglar pavimentación frontón de Tordueles: 5.000€
5. Se crea partida para pavimentación en la Calle Lagares de Tordueles: 35.000€

 La Corporación, aprueba por unanimidad y se envía a exposición pública.

**7. RENUNCIA MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS URBANISTICAS NUMERO 9**

(son las referidas a modificación de índole estética)

Se da lectura, por parte del Alcalde, del Informe técnico emitido por la Consejería de Fomento, dando cuenta que dicho informe exige completar la modificación, siendo ésta muy amplia, por lo que, a su vista, se renuncia a esta modificación dada la cantidad de inconvenientes que se presentan, al no coincidir la inscripción catastral con la realidad física de muchas parcelas.

El informe técnico es muy difícil de completar. Por el Sr. Alcalde se pide la aprobación del Pleno para renunciar a esta modificación.

Por el Concejal D. Jaime Arnaiz se dice que cuando una normativa no es muy antigua, no suelen modificarse. No es algo que se modifique habitualmente.

Sometido el punto a votación, es votado de forma positiva por todos los asistentes, por lo que se aprueba por unanimidad.

**8. SUSPENSIÓN CELEBRACION SAN ROQUE Y FERIA ALIMENTARIA.**

Suspensión de los actos de celebración de las Fiestas Patronales de San Isidro del día 15 de mayo de 2021, de la Santísima Trinidad de 31 de mayo y del Corpus Christi del mes de junio, por las medidas vigentes en evitación de la propagación de la pandemia sanitaria, por persistir la posibilidad de aglomeración de personas que supongan un riesgo de contagio para la población.

Expone el Sr. Alcalde, que cuando se han de contratar grupos de música o entretenimiento, se suele hacer a finales del año anterior o principios de año. Si hubiera tiempo para celebrar otro pleno y debido a la escasa incidencia de la pandemia, podrían llegar a celebrarse fiestas, en su caso, acordándose la celebración de las fiestas de San Roque del mes de agosto.

Por la Sra. Concejal Dña. María Joao se pregunta, que si es por aforo, le parece bien. Pero entonces, no entiende que se abran las piscinas, pues allí habrá muchas más personas.

El Alcalde contesta, que en las piscinas, será el adjudicatario, el responsable de cuidar de todos los medios materiales y personales que sean necesarios para afrontar con seguridad la estancia en las mismas. Pero que en la feria agroalimentaria es el Ayuntamiento el responsable de la seguridad y control de la misma y no cuenta con los medios necesarios para garantizar la seguridad y el control de aforo.

Por D. Leopoldo López Tomé se comenta que esto debería de haberse hablado antes, porque en Lerma ya ha habido procesión. A lo que el Sr. Alcalde le responde que las procesiones son responsabilidad de la Iglesia.

A lo que el Sr. Concejal D. Jaime Arnáiz le contesta, que con las condiciones sanitarias actuales, resulta arriesgado hacer cualquier actividad.

Sometido a votación el punto de suspensión de las fiestas, se vota a favor por todos los concejales, excepto D. Leopoldo López Tomé que se abstiene.

**9. SUSPENSION TEMPORAL COBRO TASAS OCUPACIÓN TERRAZAS**

Por el Alcalde se explica, que con objeto de ayudar a las empresas de hostelería, se ha acordado no cobrar las tasas a las terrazas del municipio.

En este momento, después de varias interrupciones al Pleno con sus intervenciones, por parte del Sr. Alipio Santamaría, impidiendo su normal desarrollo y habiendo sido advertido por el Alcalde que en la próxima ocasión sería expulsado de la sala, el Sr. D. Alipio Santamaría vuelve a interrumpir el desarrollo de la sesión por lo que el Sr. Alcalde se ve obligado a ordenarle que abandone la sala, negándose éste, rotundamente, a hacerlo.

Ante esta situación el Sr. Alcalde inicia el aviso a la Guardia Civil para que proceda al desalojo forzoso de dicha persona y es, ante esta llamada, cuando el Sr. Alipio Santamaría procede al abandono de la sala de Plenos.

Una vez restablecida la normalidad, se procede a la votación del punto referente a la suspensión del cobro de tasas a las terrazas, y es aprobado por 6 votos a favor, absteniéndose de participar, en el debate y en la votación, el Concejal Sr. D. Leopoldo López Tomé.

En el debate sobre este punto se aborda la cuestión, de si para llevar a cumplimiento el acuerdo del Pleno es necesaria la modificación de la Ordenanza reguladora de las tasas y precios públicos por ocupación de suelo de dominio público.

D. Jaime Arnaiz comenta, que la anterior secretaria lo que esgrimía para no devolver el dinero de unas tasas, es lo complicado que era la devolución en sí misma.

A tal efecto, la Corporación encomienda un estudio jurídico a Secretaría para actuar en consecuencia con el acuerdo adoptado.

**10. TRASLADO FECHA PLENOS ORDINARIOS**

Se explica por el Sr. Alcalde, que los plenos ordinarios podrían señalarse los viernes a la hora que sea, para así favorecer la asistencia a ellos, de los dos concejales que viven fuera del municipio, y así se podrían quedar ya en el pueblo, después de la celebración de los mismos, sin tener que regresar a Burgos.

Debatiéndose el asunto por los asistentes, y debido a que solo afectaría a los viernes terceros de cada mes en los que coincide el cambio de estación, se procede a la aprobación por unanimidad del cambio de señalamiento en la fecha de citados Plenos Ordinarios.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte horas y veinte minutos, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, cuyos acuerdos se recogen en la presente Acta, de lo cual Certifico.

Asimismo, Certifico, que el número legal de miembros de derecho y de hecho que integran esta Corporación es de siete, habiendo asistido siete a la presente sesión extraordinaria. Doy fe.

 Quintanilla del Agua y Tordueles, a 20 de mayo de 2021.